

**De pedagogías, políticas y subjetividades:
*recorridos y resistencias***

Título del trabajo: **Mirada en perspectiva de la ley de educación sexual integral.**

Nombre: Gabriela Rotondi.

Afiliación institucional: Facultad de Ciencias Sociales – UNC/ Servicio a la Acción Popular.

Eje temático en el cual se inscribe: 14. Políticas y prácticas pedagógicas en la implementación de la ESI

Palabras claves: Procesos – Posición – Estrategias.

Introducción.

A diez años de la Ley 26150, de Educación sexual integral, los desarrollos y propuestas implementados junto a las escuelas públicas de Córdoba, desde la Escuela de Trabajo Social, hoy parte de la Facultad de Ciencias Sociales, instalaron desafíos en relación a las tres funciones universitarias (docencia, investigación y extensión). A diez años y revisando, queremos abocarnos a analizar algunas de las estrategias que llevamos adelante con el objeto de proponer un pequeño balance de nuestras propias iniciativas colectivas y estrategias. Visaremos algunas de ellas, estrategias de capacitación de los actores responsables de implementar la nueva normativa, estrategias con énfasis en la incidencia en políticas curriculares, y estrategias de articulación para nuevas prácticas socio-educativas. Partiendo de una breve reconstrucción del contexto, experiencias, desafíos y avatares que se instalaron en nuestros equipos. Decimos distintos equipos porque si bien asentamos las bases de los proyectos en la cátedra Teoría, espacios y estrategias de intervención institucional, los mismos vincularon diversos equipos, personas, espacios instituciones, donde la diversidad y la interdisciplina fueron parte de la búsqueda.

El marco legal y sus aportes.

En su momento (2006) la nueva ley nos ofrecía un marco legal que otorgaba ciertas garantías, respecto del reconocimiento de los derechos de las mujeres y niñas desde la discriminación positiva; la importancia de la equidad de género y la igualdad de trato y oportunidades, y el asumir el acceso a la Educación y la Salud y el pleno ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos como parte de los Derechos Humanos Universales. Rescatamos de la dimensión Normativa, la noción de Educación Sexual Integral (ESI), y los marcos que expresaban considerando la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, protocolo relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía, que ampliar el marco de interpretación de la Ley, y el enfoque de género y la diversidad. Particularmente en los artículos segundo, de creación del programa, tercero, que expresaba los objetivos del mismo,

el octavo que planteó jurisdicciones de implementación y el noveno que planteo los tipos de información y enlaces. Queremos recordar hoy las bases a los fines de un anclaje concreto.

En este marco, y desde el Programa “La Universidad escucha las escuelas 2001-2016¹” recuperamos algunas *cuestiones claves* para el abordaje y la intervención institucional directa que realizamos junto a escuelas públicas, y donde veíamos la necesidad de considerar ciertos criterios: *“En cuanto a los criterios de implementación de la ley será necesario el debate de algunos aspectos. En primera instancia aludimos a aquellos elementos referidos a los lineamientos curriculares que le implementación tendrá que considerar y la posibilidad de pensar propuestas de índole transversal. Será central a nuestro criterio, incluir en los debates la dimensión de análisis de género², espacialmente cuando alude a los sujetos/as de derecho, así como abordar los reduccionismos que se plantean en torno al tema. Debatir la aplicación de la ley en un proceso que involucre a los diversos actores sociales, políticos y educativos, tomando en consideración a los actores que posibiliten/ faciliten la instrumentación de la ley. Evidentemente es un desafío considerar la trama institucional, los nudos y conflictos planteados en relación al Proyecto Institucional, las condiciones de trabajo de los docentes, entre otras cuestiones. Atender la escuela implica aportar a las garantías de la implementación de la ley; analizar y proponer respecto de la conflictiva de estas instituciones, no solo significa cambio en la organización, las tareas, los espacios, significa también pensar en la modificación de las relaciones sociales que los sujetos establecen en un escenario como las instituciones escolares a la hora de abordar esta temática, cuestiones que evidentemente impactan en las prácticas educativas”*(Rotondi, 2009)

Definiendo y accionando.

En relación a las estrategias que plantean *articulación para el sostenimiento de nuevas prácticas*, queremos recuperar los diversos proyectos de extensión que se llevaron adelante de manera interdisciplinaria, todos con acción directa en escuelas públicas en el marco o junto al Programa. Pero además de estas acciones y de las respuestas a demandas concretas que surgían en la cátedra entre 2001-2014 entre las cuales podemos identificar un 13 % relativas al abordaje de la educación sexual en las escuelas³, tomaremos en cuenta en particular el desarrollo del Proyecto “Equidad de género en el sistema educativo 2007-2008”, que se lleva adelante con fondos de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y el Proyecto “Agremiación y Acción Juvenil 2012-2014” financiado desde el Voluntariado Universitario. Ambos presentan la particularidad de instalar prácticas concretas (educativas, de articulación, asistencia, etc) en escuelas públicas de Córdoba de la capital y el interior provincial en relación a la temática y mediadas por convenios concretos cuyo objeto era el abordaje de cuestiones particulares y con articulación expresa a las prácticas académicas.

La ley 26150, una ley buscada y requerida desde diversos sectores, entre ellos aquellas organizaciones y grupos involucrados con los debates de género y los derechos sexuales y reproductivos no contaba -necesariamente- con consenso en los espacios educativos, de parte de aquellos actores que desarrollan la tarea cotidiana con los jóvenes secundarios. En este sentido la articulación ofrecía justante un diálogo e intercambio que enriquecía y posibilitaba desarrollar en las escuelas acciones con recursos que estaban en otros sectores. Esta cuestión

¹ El Programa “La universidad escucha las escuelas” es un espacio creado en el marco de la cátedra Teoría, espacios y estrategias de intervención institucional, de la Licenciatura en Trabajo Social. Dicho programa, ha articulado a la fecha con cerca de 400 escuelas públicas de Córdoba en prácticas de formación profesional, extensionistas y de investigación entre 2001-2016.

² Nos referimos a los debates acerca de la noción de género en si como construcción social, histórica, política y cultural que condiciona las relaciones sociales entre los sexos y géneros.

³ Datos de sistematización realizada por la Profesora Dolores Verón sobre demandas recibidas en la cátedra entre 2001-2014.

planteaba un primer desafío, *construir consenso en las instituciones en torno a los derechos a la educación sexual integral. Hablar de sexo en la escuela no era una práctica habitua, había que **sexuar la escuela** y por ello era necesario el diálogo con otros actores/as y sectores.*

Sin embargo la ESI, sí constituía una demanda planteada por los jóvenes estudiantes que surgía ya en los encuentros de centros de estudiantes entre 2007 y 2010, y era definida como temática clave. Se sumaba además la temática de la *violencia en la escuela, y la violencia en el noviazgo* como una cuestión que se desprendía de la nueva normativa. Y esto fue para el equipo un disparador que permitió encarar desde la agremiación y acción juvenil, la producción por ejemplo de la Señalética de violencia en el noviazgo, o el desarrollo de diversos proyectos de becarios de extensión. La demanda del abordaje de la violencia en el noviazgo, se hace presente hasta la fecha, entre jóvenes y entre los docentes y escuelas que solicitan intervención de la cátedra TEEI IV, y que se reiteran además en el estudio realizado en el marco de la tesis doctoral que presentara este año⁴.

“Al respecto, destacamos dos cuestiones específicas que surgen reiteradamente en las entrevistas realizadas con los delegados de sexto año, en las demandas que plantean las estudiantes a los docentes que acompañan las tareas de participación y en el taller colectivo inter-caso realizado junto a las demás escuelas. Se trata de la necesidad de abordar la problemática de la violencia vivida entre las mujeres jóvenes en sus relaciones de pareja, en general nominada como "violencia en el noviazgo", por una lado, y las preocupaciones por conocer acerca de temáticas particulares vinculadas con las relaciones sociales y con la salud sexual de los/las jóvenes”. (Tesis doctoral Rotondi, 2016, página 79)

La nueva norma, requería y requiere además de nuevas estrategias que acercaran conocimiento y opciones de abordaje para instalar en el particular espacio de la escuela los debates sobre educación sexual integral y derechos reproductivos. Asumir el desafío de la ESI en las escuelas tal como señala Liliana Pauluzzi implica “Asumir la educación sexual integral en la escuela demanda promover aprendizajes en tres niveles: el pensamiento, los sentimientos y las prácticas concretas. Por cambios de tipo cognitivo se entenderán no solo el suministro de información científicamente validada acorde a cada etapa evolutiva, sino también al trabajo sobre prejuicios y creencias que sostienen actitudes discriminatorias, como también el conocimiento de derechos y obligaciones y los debates de género”(Pauluzzi, L 2006)

Consenso a construir desde el conocimiento y la práctica.

El Programa, constituyó el punto de partida para que diversos grupos y espacios de nuestra UNC, definieran acciones que plantearon como objetivo el reconocimiento, la implementación, y el acercamiento a una temática altamente significativa en la vida de los/las jóvenes de las escuelas públicas, pero que requería y requiere aun hoy de nuevas prácticas en la escuela y en los territorios barriales. Los debates que instala la Ley de Educación Sexual en las Escuelas de Argentina abren un nuevo capítulo respecto de los Derechos de Ciudadanía. Amerita conocimientos y debates, pero también *posicionamientos de los actores*

⁴ Tesis doctoral: “Estrategias de organización político-gremial de estudiantes secundarios y su relación con la ciudadanía. Prácticas políticas en la escuela” Estudio de caso con cuatro escuelas. Rotondi, Gabriela, Aprobada el 19 de mayo de 2016. Centro de Estudios Avanzados. Universidad Nacional de Córdoba. Apellaremos a algunos hallazgos de la tesis a lo largo del trabajo.

institucionales para que vean en la ley una oportunidad al conocimiento y la calidad de vida de sus estudiantes.

Las posibilidades de construcción de los consensos, demanda también *posicionamiento institucional* de las escuelas, articulando al debate de la ciudadanía y los derechos humanos una perspectiva integral de la educación sexual en una institución educativa que tiene diversas complejidades, demandas y necesidades. Escenarios particulares tal como vimos en los estudios de 2007-2008. *“El espacio institucional escolar, nos remite a escenarios altamente conflictivos y complejizados por atravesamientos vinculados a los problemas que se instalan como demandas sociales hacia la organización escolar. Esta complejidad obviamente se potencia en un entramado casi constante con los debates de género, que operan en la escuela del mismo modo que en otro espacio social, pero con un componente sobre el que queremos llamar la atención: el impacto de la escuela en los procesos de socialización y sostenimiento de estereotipos. Actuar desde el conocimiento en una institución, significa además, promover el conocimiento en los actores institucionales desarrollando capacidades de acción que superen los estados de malestar, conflicto y crisis que se viven cotidianamente en el espacio compartido: la institución”* (Rotondi, Fonseca, Verón Gaitán, 2009:88)

Esta cuestión se relaciona en profundidad con una ley que aun hoy, no es totalmente aceptada y consensuada, en una escuela que ha sido agobiada en los últimos años con la resolución de diversas demandas sociales en su escenario. Una escuela que educa pero además alimenta, ofrece becas, aporta en los espacios laborales de planes jefas y jefes, entre otras políticas sociales. Más allá que podemos aludir sin embargo al sostén que ofrecen aquellas escuelas donde sus proyectos institucionales incluyen, por sus trayectorias recorridas, algunos elementos que dan cuenta de su aval a la ley y donde sus prácticas se diferencian incluyendo contenidos en sus currículas, asesorando sobre la temática, etc.

Las experiencias de formación realizadas podemos decir que aportaron en orden a *los conocimientos que incidieron en ciertos consensos* de los docentes a la hora de enfrentarse a la temática y en cierto modo a la presencia en algunos proyectos institucionales de la temática. Cuestión que pudimos observar además en los instrumentos con los cuales se evalúan las diversas instancias del curso y en los cuales predominan la construcción de estrategias para implementar la ley. La provisión de contenidos y de herramientas para su aplicabilidad ofrece opciones a la implementación de la ley en el ámbito institucional y en el aula concreta. Sin embargo las construcciones de los posicionamientos respecto del asunto, son una cuestión que demanda otras reflexiones y otros actores en el escenario por ejemplo los actores gremiales, ministeriales, etc. La construcción de los espacios y los aportes desde instancias como los cursos desarrollados aporta y construye agenda que, sin embargo sigue hoy planteando debates y necesidades de mayores consensos respecto del Programa de ESI en las escuelas.

Y si bien podemos decir que vinculamos claramente a la escuela al conocimiento, a la educación sexual; el punto es que la educación sexual no solo se aprende con la apropiación de contenidos y esto es un alerta respecto de cuestiones tales como la transmisión de prejuicios. La escuela debe y puede hacerse cargo de esta cuestión, pero también es real que tendrá que recibir aportes, apoyos, y procesos formativos para el abordaje. En este caso particularmente podemos decir que los aportes fueron claramente en orden al conocimiento, resta aún un recorrido en torno a la toma de posición de los docentes en torno a la cuestión.

Consensos y posicionamientos siguen siendo cuestiones a desarrollar aun a diez años de la implementación de la ley.

En relación a los impactos generados en la escuela, queremos señalar *el valor otorgado a la presencia y desarrollo de acciones de intervención directa en espacios institucionales que demandan apoyo* para la implementación de la ley a la universidad (mediando demandas específicas de acción directa de parte de las escuelas y el desarrollo de propuestas de acción territorializadas planteadas por los equipos a partir de proyectos concretos). Y *la importancia de las acciones desarrolladas de manera continua y en diversos frentes institucionales* (dimensión organizativo-normativa de la escuela, abordaje de la temática en el marco de la trama curricular y desempeño de acciones con los sujetos principales de la escuela, inclusión en el proyecto institucional). Sobre este esquema pretendemos profundizar en la ponencia tomando en cuenta las articulaciones que se plantearon.

Los debates que instaló la ley plantearon en su momento desafíos claves y rutas de análisis nuevas. Queremos detenernos a los acercamientos que los profesionales de la educación tenían respecto de la cuestión de la educación sexual integral, para empezar cuando fue sancionada la ley. Nos centraremos en la mirada de los docentes, por razones de tiempo y espacio del presente trabajo, pero además porque los desarrollos del proyecto “Hacia la equidad de género en el sistema educativo⁵ (2007-2008)” permitieron identificar cuestiones claves para comprender el estado de situación “in situ” en aquel momento. Dicho proyecto desarrolló la tarea junto a cinco escuelas, dos institutos de educación superior y dos organizaciones de la sociedad civil. Esta trama institucional permitió una mirada compleja y complementaria de las cuestiones y allí pudimos ver algunas cuestiones que recuperamos en esta ocasión y que se relacionaron con las articulaciones planteadas entre la ESI y la perspectiva de género para su abordaje. *“En relación a la formación de los docentes respecto de la perspectiva de género, pudimos identificar que los docentes planteaban en un 60 % que tenían acercamientos concretos a la temática de género mediante la asistencia a cursos, lectura de artículos de diarios, y talleres de arte. Esta formación la identifican relacionada a ciertas temáticas como: violencia hacia la mujer, diferencias de género en las condiciones laborales y contenidos ligados a la construcción social de género. El 40 % de los docentes señala no tener ningún tipo de formación previa sobre el tema”. Por otra parte se señala que esos conocimientos “en muy escasas situaciones se ponen en juego en el aula” a excepción de algunas “actividades extracurriculares”* (Rotondi, Fonseca, Verón, Gaitán 2009:23)

Por otra parte y atendiendo a la mirada que los docentes tenían respecto de problemas de género presentes en la escuela, se alude en ese momento, fundamentalmente a dos problemáticas: violencia de género y embarazo adolescente. Y a la hora de las estrategias de la escuela para intervenir en los problemas, se plantea la misma desde un rol que se desplaza y se enuncia como la “maternalización” de la intervención del docente, donde interviene desde su propio posicionamiento ante los temas, “como si lo hiciera con sus hijos/as”. Estas

⁵ Proyecto “hacia la equidad de género en el sistema educativo” Proyecto premiado y financiado por Flacso 2007. Directora del proyecto Gabriela Rotondi, Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba. Equipos involucrados: Equipos de Seminario de Posgrado; Seminario de Grado; Docentes especializados en Intervención Institucional pertenecientes a la Cátedra de Trabajo Social V – Intervención Institucional, Docentes de la Cátedra de Psicología General, representantes de las escuelas: Rodolfo Walsh, Deodoro Roca, Pte. Hipólito Irigoyen, República de Francia, Santiago Ayala. Representantes Centros de Formación Docente: Instituto Dalmacio Vélez Sarsfield e Instituto René Trettel. Y Organizaciones de la Sociedad Civil involucradas: Servicio a la Acción Popular y Católicas por el Derecho a Decidir.

cuestiones marcaban una cierta mirada del punto de partida que nos lleva a desarrollar en 2011 el Proyecto: Ley de Educación Sexual Integral en las escuelas: Contenidos, estrategias y aplicabilidad, realizado en el marco de un Convenio entre la Universidad Nacional de Córdoba, el Ministerio de Educación y Diario La Voz del interior en 2010⁶. Con este proyecto buscábamos mayor impacto de nuestras prácticas, mayor llegada, y construcción de marcos teóricos conceptuales y metodológicos para el abordaje junto a los docentes. Así como también lectura de los escenarios escolares, y entrenamiento concreto en estrategias que permitiera incorporar al proyecto institucional la ESI. Así el proyecto se plantea como objetivo general del curso: Desarrollar procesos de formación a docentes del sistema educativo de Córdoba que aporten insumos para la formulación de estrategias teóricas - metodológicas y procedimentales de aplicación de la Ley de educación sexual integral en el marco del Proyecto Educativo Institucional. Entre los objetivos específicos, se apuntó a aportar marcos teórico - conceptuales y nociones fundamentales a efectos de promover la construcción de condiciones y posibilidades de incorporación del concepto de educación sexual integral y el abordaje de problemáticas sociales tales como la violencia. Pero además, promover la lectura del escenario escolar como facilitador de la educación sexual y construir estrategias socio educativas y socio pedagógicas incorporadas al proyecto curricular institucional. Así como también entrenar en la aplicación de estrategias y dispositivos socio educativos y en las articulaciones para que los contenidos de ESI, sean incorporados al proyecto institucional de las escuelas. Esta instancia de capacitación fue cursada por 3860 docentes de Córdoba. Y permitió una producción de materiales amplia y en el periódico y en formato digital.

Otra instancia de formación que llevamos adelante, fue el Curso de Posgrado: Educación Sexual Integral con Enfoque de Género en el marco de la Ley 26150 “Educación sexual para decidir: una cuestión de derechos”⁷. En este caso, que por otra parte nos dirigíamos a otro público, ya que no solamente invitamos a profesionales docentes de la educación, sino también a profesionales de las ciencias psicosociales y funcionarios, el énfasis que buscamos tenía relación con aportar desde diversas disciplinas y posiciones a remover obstáculos y oportunidades de implementar acciones a favor de la ESI. Entre los objetivos se planteó el análisis de los marcos normativos y sus posibilidades de aplicación en la escuela pública cordobesa, pero además el identificar obstáculos, posibilidades y oportunidades de la aplicación de la ley y la inclusión de la educación sexual en el Proyecto Institucional, caracterizar los escenarios institucionales desde dimensiones compatibles con el objeto de intervención del Trabajo Social, logrando producir propuestas de intervención en orden a la temática de la salud sexual y reproductiva y los derechos y el generar propuestas teórico – metodologías de implementación de contenidos.

Ambas instancias plantearon un fuerte eje en la capacitación de los actores claves, a los fines de incidencia en las políticas públicas. Particularmente profesionales de la educación, encargados de llevar adelante la implementación de la ley y profesionales de las ciencias sociales responsables de equipos de articulación que contaban con el “encargo” de la implementación de la nueva norma. Las dos propuestas focalizaron en el conocimiento y debieron garantizarse con instancias de articulación entre diversos actores sociales y políticos

⁶ Este curso fue realizado con puntaje docente y en el marco de la Red Provincial de Formación docente. Se llega a 3860 docentes de Córdoba, y aprueban los exámenes correspondientes 3320 docentes.

⁷ Proyecto aprobado mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo Facultad de Derecho y Ciencias sociales y de la Escuela de Trabajo Social 05/09. Dictado durante 2009 y luego en 2011, en formato de curso de 60 hs cátedra y planteado ante las demandas recibidas respecto de trabajar la temática en escuelas públicas de Córdoba.

y presentaron además una aproximación teórico – práctica para abordar la cuestión de la educación sexual integral en escuelas públicas. Transfiriendo contenidos teóricos y prácticos que facilitaron la construcción de estrategias. La mirada que ofrecía la nueva normativa abrió además un horizonte para el abordaje de los derechos de ciudadanía de cuarta generación, pero no se podía desconocer un contexto complejo.

Balance y propuestas.

Haciendo balance, algunos aspectos a seguir trabajado:

- **El abordaje de la cuestión de género desde la escuela**, *“La educación, y en particular la escuela, y su función de formación de las nuevas generaciones y de transmisión de los bienes culturales y del conocimiento científico producido es, sin duda, un espacio social que instala y reproduce las relaciones sociales, también las de género, y aun en sus desarrollos de prácticas gremiales. Las relaciones de género se redefinen en la sociedad, y en sus instituciones, pero no son estables, son dinámicas y se van modificando en relación a otros cambios sociales también producidos en instituciones como la escuela”.* (Tesis doctoral, Rotondi, 2016, página 35.)
- **Los consensos sociales e institucionales en torno a la educación sexual integral que “habiliten”** la diversidad de estrategias a desarrollar, no solamente ante propuestas de los adultos, sino y básicamente de los jóvenes. Y en este sentido, los aportes a los trayectos de capacitación aportando la universidad, es un compromiso del que no podemos apartarnos, buscando incidir en prácticas y representaciones sociales.
- **La profundización del conocimiento de contenidos que lleguen a transversalizarse** en las currículas y no solo en aquellas que se vinculan “formalmente a los asuntos de contenidos tradicionales” ligados a la ESI. La condición histórica-social de la sexualidad, permite su debate, su cuestionamiento, su modificación, rompiendo las condiciones de subordinación y los roles fijados ante los nuevos entrenamientos que operan ante prácticas concretas de participación; posibilitadas, por ejemplo, a partir del abordaje de problemas sociales en materias relacionadas con los derechos. “El otro aspecto a señalar es el que nos remite a *los impactos relevados que tienen relación con derivaciones de políticas particulares instaladas en el ámbito educativo*, tal es el caso por ejemplo, de la ley de educación sexual integral en la escuela. *“En particular, aludimos a aquellos impactos que permiten “dejar planteadas” experiencias previas entre los/as jóvenes (desde diversos espacios y temáticas) que faciliten lecturas de su realidad en las cuales “se ponen en juego” relaciones desiguales o formas de subordinación propias de la reproducción del patriarcado. Al respecto son significativos los inventarios que realizan, tanto jóvenes como docentes, por ejemplo, los abordajes realizados por docentes de la escuela que pertenecen a cátedras de biología respecto de anticonceptivos, cuidados del cuerpo y conocimiento del mismo, o el realizado por cátedras de ciudadanía sobre derechos de las jóvenes a vivir sin violencia. En ese sentido, se recuperan además como experiencias positivas aquellas que se llevaron adelante en relación a la educación sexual integral mediadas por campañas de transferencia de conocimientos; producción de estrategias y/o incidencia en políticas públicas, vinculadas a la Escuela de Trabajo Social y a la Facultad de Psicología, ambas instituciones de la Universidad Nacional de Córdoba; particularmente, aquellas que involucraron a jóvenes universitarias/os en sus prácticas académicas. En algunos casos los/as jóvenes estudiantes secundarios refieren a experiencias particulares en las cuales no han participado, pero que les han sido referidas por algún docente que sí estuvo*

involucrado o de las cuales existen registros gráficos y públicos en las institución sobre los que ellos han preguntado. No obstante cabe señalar que, en aquellos casos en los cuales los/las docentes han participado efectivamente de experiencias que involucraron el diseño específico de propuestas de abordaje de problemáticas sociales y/ o de incidencia en la política pública, los aportes e impactos en la lectura de las problemáticas juveniles y en la construcción de las estrategias de acción con los/as jóvenes, son diferenciados. Y particularmente se recuperan en objetivos y acciones en el Proyecto educativo institucional (PEI)”. (Tesis doctoral, página 130)

- **La inclusión inevitable y necesaria en los proyectos institucionales educativos**, como respaldo y para la formulación de estrategias de acción directa con revisión de la misión institucional de la escuela, que suele fragmentarse y acotarse al derecho a la educación, cuando la institución se encuentra atravesada por la búsqueda de diversos derechos de ciudadanía.
- **La mirada de problemas sociales que vinculados a la ESI** pueden ponerse en foco para aportar propuestas (el ejemplo más claro tal vez sea la violencia en el noviazgo, pero sin duda el embarazo adolescente, la trata juvenil, la discriminación sexual en sus diversas formas, etc son cuestiones a abordar)
- **Las articulaciones de actores y de instituciones**, el encuentro entre las instituciones educativas y de la salud, o las organizaciones de la sociedad civil son cuestiones que ya no pueden posponerse. Al respecto, en el marco de la tesis: *“Podimos observar problemas y demandas que superan lo pedagógico y que relevamos a la hora de considerar los contextos barriales y las problemáticas que son identificadas por jóvenes que se posicionan desde lugares concretos y que construyen junto a otros involucrando perspectivas particulares de participación. Tomas de posición que se evidencian en la misma estrategia, y que impactan en los proyectos institucionales, exigiéndoles el desempeño de competencias que se alejan del proceso de enseñanza curricular proponiendo e instalando nuevas demandas”.*(Tesis doctoral Rotondi, página 173)

Bibliografía.

Pauluzzi, Liliana (2006). *Educación sexual y prevención de la violencia*. Rosario. Argentina: Hipólita.

Quiroga, Hugo (2001). Democracia y ciudadanía y el sueño del orden justo. En: *Filosofías de la ciudadanía*. Rosario: Homo Sapiens.

Rotondi, Gabriela; Fonseca, Cristina; Verón, Dolores; Gaitán, Paula (2009) Diagnósticos y debates de género: recapitulando los puntos de partida. En: *Equidad de género en el sistema educativo: una apuesta*. Escuela de Trabajo Social. Universidad Nacional de Córdoba. 2009.

Rotondi, Gabriela (2009) Una necesidad de Proyecto. Rotondi, Gabriela. *Revista Hoy la Universidad*. Año 1. Nro. 2. noviembre 2009. ISSN: 1667- 6989. Universidad Nacional de Córdoba. Páginas 20-23.

Investigaciones:

Impacto de las políticas sociales en el Proyecto Institucional de las escuelas públicas cordobesas (2008/2009) Universidad Nacional de Córdoba. Rotondi, Gabriela, directora. Equipo: Lic. Cristina Fonseca, Lic. Dolores Verón, Mario Villarreal, Lic. Lilian Gregorio. Adscriptos: Lic. Marcelo Corona, Lic. Raquel Chalita, Lic. Cintia Benedetti. 2008 – 2009. Código 05/D430. Res: 69/08.

Tesis: Rotondi, G. (2016). *Estrategias de organización político-gremial de estudiantes secundarios y su relación con la ciudadanía. Prácticas políticas en la escuela*". Doctorado en Ciencia Política. Universidad Nacional de Córdoba.